



Asunción, 28 de febrero de 2017.-

NOTA DCP N° 22 / 2017

Señor

Abog. Santiago Jure, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: Reparó de las observaciones al llamado de CD para Servicio de Recarga de Extintores Ad Referéndum a Aprobación del Plan Financiero 2017 – EXP. N° 303228. ID 306880.

Me dirigo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la Nota DNCP/DNC/ N° 2959/2017 de fecha 23/02/2017, en la que se han realizado tres observaciones a la Carta de Invitación del proceso licitatorio de referencia.

En lo que respecta al numeral 1 de la nota mencionada, se comunica que la observación realizada fue subsanada con la Carta de Invitación remitida en fecha 22/02/2017 en virtud a la recomendación mencionada en el numeral 1 del apartado "Otras Observaciones y/o recomendaciones" de la Nota DNCP / DNC / N° 2678/2017 de fecha 20/02/2017.

En relación, a los numerales 2 y 3, esta Convocante ha procedido a la modificación de la forma de "presentación y unidad de medida" inicialmente establecidas en la Lista de Precios del SICP y ha emitido la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones a fin de subsanar la inconsistencia mencionada.

Al respecto, se solicita la verificación del mismo y posterior publicación a fin de proseguir con el proceso licitatorio.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abog. Armando Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas